

PROGRAMA DERECHO PENAL I.-

Facultad de Derecho

Universidad de Chile

Profesor Sr. Rodrigo Zegers Reyes.

Ayudante Sra. Cecilia Camacho Neira.

Segundo semestre 2010

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA.-

El Derecho Penal es una de las principales asignaturas de la carrera de Derecho. Se trata de un derecho sustantivo, compuesto por un conjunto de normas que regulan la potestad punitiva que tiene el Estado, asociando como consecuencia de la realización de ciertas conductas u omisiones expresamente descritas en la ley, la aplicación de una pena o medida de seguridad. El fin último del Derecho Penal es asegurar el respeto de los valores fundamentales sobre los cuales descansa la convivencia humana pacífica y constituye la última alternativa, por cierto la más gravosa, de que dispone el ordenamiento jurídico para lograr tal cometido.

OBJETIVOS GENERALES.-

Se pretende proporcionar al alumno, a través de una exposición sistemática y aterrizada de las respectivas materias y con una participación activa de su parte, los principios y fundamentos básicos en los que descansa el Derecho Penal, sus principales instituciones, la evolución histórica de la teoría del delito, así como los

presupuestos que deben concurrir para que una conducta sea punible y las consecuencias que de ello emanan.

Otro objetivo fundamental del curso es lograr que el alumno capte que el Derecho Penal se inserta dentro de un ordenamiento jurídico global, del cual emanan valores que a la sociedad le interesa proteger, lo que obliga a tener siempre presente las vinculaciones existentes con otras ramas del derecho, especialmente el Derecho Constitucional y el Derecho Procesal Penal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.-

- 1.- Lograr que el alumno comprenda el rol que juega el Derecho Penal dentro del ordenamiento jurídico global de una sociedad, y de manera especial su carácter de última ratio.
- 2.- Capacitar al alumno para que adquiriera un conocimiento efectivo de la legislación nacional vigente, así como de su doctrina y jurisprudencia, en las diversas materias que el curso comprende.
- 3.- Vincular al alumno con la realidad jurídico penal, mediante la discusión de casos concretos de la actualidad nacional e internacional, relacionados con los temas específicos del curso.

DESCRIPCIÓN.-

El programa de estudio del ramo de Derecho Penal I, Parte General, que se dicta en un semestre académico, comprenderá el estudio de los siguientes módulos:

Módulo N° I.- FUNDAMENTOS, FINES Y PRINCIPIOS BÁSICOS DEL DERECHO PENAL.-

- 1.- Conceptos e instituciones básicas del Derecho Penal, así como sus problemas actuales. Sus fundamentos, fines y características. Sus vinculaciones con otras disciplinas, especialmente el Derecho Procesal Penal y Constitucional.
- 2.- El "ius puniendi" y sus límites.
- 3.- El principio de legalidad: en sentido estricto, de irretroactividad y de certeza.
- 4.- El principio de la culpabilidad. Formas de transgredirlo.

Módulo N° II.- EVOLUCION HISTORICA DEL DERECHO PENAL.-

- 1.- Etapas.
- 2.- Escuela clásica y positiva.
- 3.- Desarrollo histórico de la legislación penal chilena.

Módulo N° III.- TEORIA DE LA LEY PENAL.-

- 1.- Fuentes del Derecho Penal.
- 2.- Interpretación de la ley penal.
- 3.- Aplicación de la ley penal: en cuanto al tiempo, a las personas y al territorio.

Módulo N° IV.- TEORIA DE LA PENA.-

- 1.- Fundamento, naturaleza y fines de la pena.
- 2.- Clasificación.
- 3.- Aplicación.
- 4.- Medidas de seguridad.

Módulo N° V.- EVOLUCION TEORIA DEL DELITO.-

- 1.- Evolución del sistema de la teoría del delito.
- 2.- Causalismo,
- 3.- Finalismo.
- 4.- Estado actual del desarrollo doctrinario.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Mario Garrido Montt. "Nociones fundamentales de la teoría del delito" y "Derecho Penal, Parte General".
- 2) Enrique Cury, "Derecho Penal. Parte General".
- 3) Eduardo Novoa. "Curso de Derecho Penal Chileno", 2 tomos.
- 4) Gustavo Labatut. "Derecho Penal".
- 5) Hans Welzel. "Derecho Penal Alemán".
- 6) Luis Cousiño. "Derecho Penal Chileno", tomo I.
- 7) Alfredo Etcheberry. "Derecho Penal", tomos I y II y "El Derecho Penal en la Jurisprudencia, Parte General", tomos I y II.
- 8) Enrique Bacigalupo. "Derecho Penal, Parte General".
- 10) Juan Bustos Ramírez. "Lecciones de Derecho Penal".

- 11) José Cerezo Mir. "Curso de Derecho Penal español, Parte General", tomos I y II.
- 12) Günther Jakobs, "Derecho Penal, Parte General, fundamento y teorías de la imputación".
- 13) Hans – Heinrich Jescheck. "Tratado de Derecho Penal, Parte General".
- 14) Sergio Politoff Lifschitz. "Derecho Penal", tomo I.
- 15) Claus Roxin, "Derecho Penal, Parte General, parte I. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito".